

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complementario de destino	Complemento específico en miles de pesetas.
Subdirección General de Programación Técnica y Científica					
Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	B o C	20	57
Centros de Estudios de Técnicas Aplicadas					
Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	A o B	22	89
Centro de Estudios Hidrográficos					
Asesor técnico	2	Madrid	A	23	383
Jefe de Sección (Técnico)	1	Madrid	B o C	18	32

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20465 ORDEN de 24 de agosto de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN						
Subdirección General de Direcciones Provinciales						
Subdirector general	1	30	1.318.440	Madrid	A	
Servicios de Alta Inspección						
Consejero técnico en los Servicios Centrales	1	28	789.360	Madrid	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID						
Subdirección de Enseñanzas Medias						
Subdirector	1	29	987.540	Madrid	A	
Oficina Técnica de Construcciones y Equipamiento						
Jefe de la Oficina	1	29	987.540	Madrid	A	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20466 ORDEN de 27 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacio-

nan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
1. <i>Subsecretaría</i>						
Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas del Síndrome Tóxico. Jefe de Negociado ..	5	17	157.500	Madrid	B	Asistentes sociales.

ANEXO III

Puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
<i>Subdirección General de Pagos y Entidades Colaboradoras</i>						
Asesor técnico, nivel 3	1	14	-	Madrid	A/B	-
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Administración Seguridad Social en Barcelona</i>						
Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores	1	21	-	Sabadell	B/C	-
<i>Administración Seguridad Social en Navarra</i>						
Jefe del Área de Recaudación en período voluntario	1	21	-	Tudela	A/B	-
<i>Administración Seguridad Social en Guipúzcoa</i>						
Jefe Unidad de Recaudación Ejecutiva	1	24	-	Eibar	A/B	-
<i>Administración Seguridad Social en Las Palmas</i>						
Jefe Unidad de Recaudación Ejecutiva	1	24	-	Arrecife/Lanzarote ..	A/B	-
<i>Administración Seguridad Social en Cádiz</i>						
Jefe Unidad de Recaudación Ejecutiva	1	24	-	Cádiz	A/B	-

ANEXO V

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
<i>Secretaría General</i>						
Asesor técnico, nivel 3	1	14	-	Madrid	A/B	-
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>						
Consejero técnico	1	28	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva. Licenciado en Derecho, experiencia en elaboración de informes jurídicos en materia de Seguridad Social.
Jefe del Servicio de Informes Jurídicos y Documentación	1	26	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
Asesor técnico, nivel 3, en el Servicio de Comunicación Interinstitucional	1	14	-	Madrid	A/B	-
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS						
<i>Dirección Provincial de Zamora</i>						
Subdirector provincial	1	21	-	Zamora	A	Dedicación exclusiva.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Dirección Provincial de Ciudad Real</i> Subdirector provincial	1	24	-	Ciudad Real	A	Dedicación exclusiva.
<i>Dirección Provincial de Avila</i> Subdirector provincial	1	24	-	Avila	A	-
<i>Dirección Provincial de Alava</i> Jefe de Negociado de Secretaría de Dirección y Unidad de Enlace	1	13	-	Vitoria	C/D	-

ANEXO IX

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la plaza de los Astros, 5 y 7, 28007 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Dirección Provincial de Tarragona</i> Director provincial y Tesorero territorial ...	1	28	-	Tarragona	A	Dedicación exclusiva.
<i>Dirección Provincial de Soria</i> Director provincial y Tesorero territorial ...	1	26	-	Soria	A	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20467 RESOLUCION de 26 de agosto de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

A) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1987.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.